

Colombia: Presidente Petro reitera alerta sobre golpe de Estado



Petro recalcó que la Carta Magna de su país prohíbe la pérdida de derechos políticos, como elegir y ser elegido, sólo por sentencia de un juez penal. Foto tomada de Prensa Latina

La Habana, 6 sep (RHC) El presidente de Colombia, Gustavo Petro reiteró este viernes en Bogotá, que las acciones realizadas por el Consejo Nacional Electoral (CNE) por una supuesta violación de topes de campaña constituyen una maniobra de golpe de Estado contra él y el pueblo.

En un mensaje divulgado en su red social X, el gobernante rechazó los argumentos sobre este tema expuestos en un artículo en el medio conservador El Colombiano que, según afirmó, expresa toda la perversidad tradicional de la política de ese país.

“Creo que el CNE es la entidad que puede juzgar al presidente y lo hacen con un concepto de la Sala de Consulta del Consejo de Estado hecho rápidamente, que no es vinculante por ley y que no tiene competencia para decidir un conflicto de competencia sobre el fuero presidencial”, expuso el jefe de Estado.

Rechazó la tesis de que esa instancia pueda decidir que el candidato elegido pierda el cargo si sobrepasó los topes, y que esto constituiría una burla a la convención americana de derechos humanos que es Constitución de Colombia porque el consejo electoral no es un órgano judicial penal, sino administrativo.

Recalcó, además, que la Carta Magna del país prohíbe la pérdida de derechos políticos, como elegir y ser elegido, sólo por sentencia de un juez penal.

Petro aclaró, asimismo, que las causas taxativas de pérdida del cargo del presidente están expresadas en la Constitución, como debe ser en cualquier ordenamiento democrático.

“En este punto que los derrotados por el candidato y por el pueblo quieren decidir en el CNE y en la Comisión de Acusaciones de la Cámara de Representantes que el presidente que los derrotó y su electorado se vayan, sin que haya cometido delito alguno”, añadió.

“Es un Golpe de Estado lo que planean contra el pueblo y contra el presidente. Así de simple. Y se empeñan los dineros de los poderosos y de la mafia para ello, incluidos los planes de asesinato”, sentenció.

Y lo es, -continuó-, porque ni el presidente excedió los topes electorales, ni el CNE tiene competencia, sobre todo cuando una sentencia de la Corte Constitucional afirmó que dicha instancia solo tendría facultad investigativa 30 días después de realizadas las elecciones.

También, recordó que el CNE, en el mes posterior a las elecciones y en acto administrativo, afirmó que no se violaron los topes.

A finales de agosto, el CNE anunció que llevaría a cabo una votación para formular cargos por la presunta financiación irregular de la campaña presidencial de Petro.

Ante esa situación, la Fundación Defensa de la Información Legal y Oportuna presentó una tutela ante el Consejo de Estado, hoy en estudio, donde se señala que esa instancia no tiene las competencias para realizar las acciones que está ejecutando. **(Fuente: [Prensa Latina](#))**

<https://www.radiohc.cu/noticias/internacionales/364552-colombia-presidente-petro-reitera-alerta-sobre-golpe-de-estado>



Radio Habana Cuba